

PEREIRA, 8 JUNIO DEL 2018

DOCTOR

CARLOS ANDRES HERNANDEZ ZULUAGA

SECRETARIO DE VIVIEND SOCIAL

ALCALDIA PEREIRA, RISARALDA

LA CIUDAD

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 26214-2018

Fecha: 08/06/2018 15:07:18

Requiere por: SANDRA HELENA BETANCOURT ARISTIZABA,

Destino: OFICIO Secretario de Vivienda Social

Anexos: 11

**ASUNTO: SOLICITUD PARA DEJAR SIN EFECTO EL PERMISO DE VENTA AL GRUPO EMPRESARIAL CONSTRUCTOR CIAT S.A.S RADICADO No. 54315 DEL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2017, SUBSANADOS MEDIANTE OFICIO No. 57714 DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2017.**

Cordial saludo

Los propietarios de cuatro lotes de terreno denominado **urbanización LA RIVERA**, descritos de la siguiente manera.

**a) LOTE DE TERRENO DENOMINADO EL FARO:** lote de terreno con un área aproximada de ocho mil ciento veintisiete metros cuadrados (8.127 M2) El cual se identifica con la ficha catastral No. 01 01 00 000218 0003 0 00 00 0000 y matricula inmobiliaria 290-43553 de la oficina de instrumentos públicos de Pereira (descripción y linderos estos que obran en la escritura pública número cinco mil trescientos cuarenta y cuatro (5344) del 12 de noviembre del 2008, otorgada en la notaria primera del círculo de Pereira).

**b) LOTE DE TERRENO DENOMINADO EL CIPRES:** lote de terreno el cual consta de dos hectáreas y media más o menos de superficie, el cual se identifica con la ficha catastral No. 01 91 00 00 0218 0005 0 00 00 0000 y matricula inmobiliaria 290-101226 de la oficina de instrumentos públicos de Pereira (descripción y linderos estos que obran en la escritura pública número cinco mil trescientos cuarenta y cuatro (5344) del 12 de noviembre del 2018, otorgada en la notaria primera del círculo de Pereira).

**c) LOTE DE TERRENO DENOMINADO LIBARE LA REPRESA:** lote de terreno que consta de media hectáreas de cabida superficial más o menos, el cual se identifica con la ficha catastral No. 01 01 00 00 0218 0006 0 00 00 0000 y matricula inmobiliarias 290-30496 de la oficina de instrumentos públicos de Pereira. (Descripción y linderos estos que obran en la escritura pública número cinco mil trescientos cuarenta y cuatro (5344) del 12 de noviembre del 2018, otorgada en la notaria primera del círculo de Pereira).

**d) LOTE DE TERRENO DENOMINADA LA FRANCIA:** Lote de terreno que consta de tres hectáreas y dos décimas de hectárea de superficie aproximadamente, el cual se identifica con la ficha catastral No. 01 01 00 00 0218 0004 0 00 00 0000 y matricula inmobiliaria 290-39843 de la oficina de instrumentos Públicos de Pereira. (Descripción y linderos estos que obran en la escritura pública número cinco mil trescientos cuarenta y cuatro (5344) del 12 de noviembre del 2008, otorgada en la notaria primera del círculo de Pereira).

**Comedidamente solicitamos la suspensión inmediata y cancelación para dejar sin efecto la resolución de construcción y enajenación de estos inmuebles denominado URBANIZACION LA**

RIVERA. Que fueron otorgado a la señora VERONICA ATEHORTUA PUERTA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.128.443.541, En su calidad de representante legal del GRUPO EMPRESARIAL CONSTRUCTOR CIAT S.A.S., sociedad identificada con el NIT 901.113.894-1

Lo anterior por el incumplimiento de lo pactado en la promesa de compraventa principalmente en el artículo sexto párrafo 1, cláusula octava en varios de sus párrafos. En los cuales se determinan las condiciones de los promitentes vendedores para poder realizar la fiducia de parqueo y se estipulan las fechas de pago objeto de la promesa de compra venta. Son múltiples los incumplimientos por parte del grupo empresarial hasta la fecha de hoy.

Por tal motivo agradecemos su gestión y estamos dispuestos a colaborar con ustedes en lo que requieran.

  
JOHN JAIRO OSPINA OSPINA  
C.C. 10.138.636  
REPRESENTANTE FAMILIA OSPINA

Calle 23 # 7-32  
333 45 98



|                                    |   |                                       |       |
|------------------------------------|---|---------------------------------------|-------|
| <b>Clasificación</b>               | Petición ó Tutela   |                                       |       |
| <b>Fecha de radicación:</b>        | 08 de junio de 2018   | <b>Número de radicado:</b>            | 26314 |
| <b>Tipo de documento:</b>          | DERECHO DE PETICION   | <b>Fecha de oficio entrante:</b>      |       |
| <b>Número de oficio entrante:</b>  |   |                                       |       |
| <b>Persona natural o jurídica:</b> | JHON JAIRO OSPINA O   |                                       |       |
| <b>Descripción o asunto:</b>       | SOLCIITUD   | <b>Tiempo de respuesta (dias):</b>    |       |
| <b>Anexos físicos:</b>             |   | <b>Descripción de anexos físicos:</b> | 11    |
| <b>Anexos digitales:</b>           |   |                                       |       |
| <b>Destino:</b>                    | CARLOS ANDRES HERNANDEZ ZULUAGA - SECRETARIO (A) DE VIVIENDA SOCIAL | <b>Copia a:</b>                       | -     |

